

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.	Por un año... 50	Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cu o conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)	PARA FUERA DE LA CAPITAL.	Por un año... 60
	Por seis meses 26			Por seis meses 32
	Por tres id... 14			Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(Gaceta núm. 25.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

En la mañana de hoy se ha publicado por Gaceta extraordinaria el siguiente parte:

«El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las once y media de esta noche lo que sigue:

Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha dado á luz con toda felicidad un robusto Infante á las once y diez minutos de la noche de hoy. El parto se declaró á las cinco de la tarde, y ha sido completamente natural. S. M. y el augusto Infante recién nacido siguen sin novedad. Lo cual participo á V. E. con la más viva satisfaccion para su conocimiento y efectos consiguientes.»

«Lo que de Real orden y con el mayor placer tengo el honor de participar á V. E. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 24 de Enero de 1866.—El Duque de Bailén.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

Con motivo de tan fausto suceso, S. M. la Reina nuestra Señora ha resuelto que la Corte se vista de gala durante tres días, á contar desde el de hoy.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Tarragona 24 de Enero á las nueve y veintiseis minutos de la mañana.—El Gobernador militar al Ministro de la Guerra:

«Despues de la derrota sufrida por los revoltosos se han multiplicado las columnas subdividiéndose, multiplicándose á la vez la persecucion que sufren los restos dispersos de los sublevados.»

Barcelona 24 de Enero á las nueve y treinta minutos de la noche.—El Capitan general al Ministro de la Guerra:

«El Coronel Nicolau con su columna marcha para Aleixa por tenerse noticia que en sus inmediaciones vagan algunos grupos desarmados, y se presume que Escoda y su yerno se hayan escondido allí cerca. Los pueblos van recobrando su habitual tranquilidad, y los rebeldes completamente dispersos regresan en gran parte á sus hogares.»

Badajoz 24 de Enero á las doce y cuarenta minutos de la mañana.—El General segundo Cabo al Ministro de la Guerra:

«Recogidos lo caballos de los sublevados y en marcha para la Dehesa de la remonta.»

Zaragoza 24 de Enero á las doce y cincuenta y cinco minutos de la mañana.—El Capitan general al Ministro de la Guerra:

«El Coronel Rubin desde Pardos ha recorrido con su fuerza varios puntos haciendo 14 horas de marcha: llegó á Castejon de Alarba ayer á las cinco para cuya hora había pedido raciones la partida de Royo y Floria; penetró en él sin encontrar á nadie diciéndole estaban en la sierra inmediata, sabiendo descendieron hácia Zaragocilla y le aseguraron que se dirigian á sus casas de Ateca y Albama en vista de la persecucion que se les hace. El Floria, Jefe, se ha separado de ellos; he dictado medidas para la

captura de todos. La yegua que montaba Royo ha parecido esta madrugada en Ateca. Puede considerarse como extinguida esta partida. Dispongo que continúen las de la Guardia civil en persecucion de ellos y para descubrir en aquel país las ramificaciones de dicha partida.»

Los Capitanes generales de distrito participan que no ocurre novedad alguna en los suyos respectivos.

Gaceta núm. 26.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó por GACETA extraordinaria el siguiente parte:

«El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros con fecha de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las once de la mañana de hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora y el augusto Infante recién nacido han pasado bien la noche y continúan sin novedad.

«Lo que traslado á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Enero de 1866.—El Duque de Bailén.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las once de la noche de hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora y S. A. R. el augusto Infante recién nacido han pasado bien el día y continúan sin novedad alguna.»

«Lo que traslado á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Enero de 1866.—El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Tarragona 25 de Enero á las diez y ocho minutos de la mañana.—El Gobernador Militar al Ministro de la Guerra: «Continúa la más activa persecucion contra los revoltosos, que marchan dispersados y execrados por los pueblos. Se van presentando á los Alcaldes muchos fugitivos.»

Reus 25 de Enero á la una y treinta minutos de la tarde.—El General Pelaez al Ministro de la Guerra:

«Tranquilidad en esta poblacion. Los pequeños grupos de sublevados dispersos son perseguidos con actividad por las columnas. Se presentan muchos á indulto, y creo lo verificarán entre hoy y mañana casi todos.»

Tarragona 25 de Enero á las siete y cuarenta y siete minutos de la noche.—El Gobernador militar al Ministro de la Guerra:

«Los sublevados dispersos completamente se van presentando á las Autoridades.»

Barcelona 25 de Enero á las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.—El Capitan general al Ministro de la Guerra:

«Siguen presentándose dispersos, pudiéndose considerar en mi concepto terminada la insurreccion.»

Ateca.—Alhama 25 de Enero á las cuatro de la tarde.—El Alcalde de Alhama al Ministro de la Guerra:

«He aprehendido á Pedro Navarro, individuo de la cuadrilla armada de paisanos en esta. Ha declarado por completo la rebelion, y la confiesa terminada por la disolucion de todos los que la componian.»

Zaragoza 25 de Enero á las ocho y treinta minutos de la noche.—El Capitan general al Ministro de la Guerra:

«La partida de paisanos sublevados se ha disuelto: la Guardia civil recorre los pueblos donde se verificó el levantamiento para capturar á los que se han ocultado.»

Los Capitanes generales de los distritos dan parte sin novedad.

(Gaceta núm. 27.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó por GACETA extraordinaria el siguiente parte:

«El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros con fecha de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las diez de la mañana del día de hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora y S. A. R. el augusto Infante recién nacido han pasado bien la noche y continúan sin novedad.»

«De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 26 de Enero de 1866. —El Duque de Bailén.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las once de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora y S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asis Leopoldo María Enrique han pasado bien el día y continúan sin novedad.»

«De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 26 de Enero de 1866. —El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Barcelona 26 de Enero de 1866 á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.—El Capitan general al Ministro de la Guerra:

«Se continúa activamente la persecucion del resto de los rebeldes, habiéndose subdividido algunas columnas para hacerla mas pronta y eficaz. Han salido dos nuevas de la guarnicion de Reus para abarcar mayor terreno. Los fugitivos completamente dispersados ó escondidos y sin noticia de ningun grupo que merezca atencion. La columna del Panadés ha regresado á Villafranca, dejando el país recorrido en tranquilidad completa, habiéndose presentado varios sublevados en sus hogares. Dos columnas de la Guardia civil recorren la zona de terreno comprendido entre esta plaza, Granollers, Sabadell y Martorell.»

Reus 26 de Enero á las diez y veintiseis minutos de la noche.—El General Pelaez al Ministro de la Guerra:

«Tranquilidad completa en esta ciudad. No tengo noticia de que aparezca en ningun punto de esta provincia un solo hombre armado. Veintidos columnas de á 100 hombres recorren el país, recogiendo armas y persiguiendo á los dispersos con toda actividad. Se me ha indicado que Escoda y el Comandante retirado Ferrer se han dirigido disfrazados á Valencia. He dado ya aviso al Capitan general de aquel distrito para su captura.»

Los Capitanes generales de los distritos dan parte sin novedad.

(Gaceta núm. 28.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las tres de la tarde lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora ha pasado bien la noche anterior, y continúa sin más novedad que la propia y natural del sobreparto. S. A. R. el Sermo. Sr. Infante Don Francisco de Asis Leopoldo María Enrique no tiene novedad alguna.

«Lo que traslado á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 27 de Enero de 1866. —El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las once de esta noche lo que sigue:

Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha pasado bien el día y continúa sin novedad. El sobreparto sigue su curso natural y ordinario. S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asis Leopoldo no tiene novedad.

«Lo que traslado á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 27 de Enero de 1866. —El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Cataluña.—Estado Mayor.—Columna de operaciones de la provincia de Tarragona.—Excmo. Sr.: El Brigadier D. Fernando del Pino desde la Espuga de Francolí con esta fecha me dice:

«Excmo. Sr.: El Teniente Coronel primer Jefe del segundo batallon de Leon desde Rojals con fecha 22 del actual me dice lo que sigue: Al desembarcar del tren en Alcover tuve noticia de que en el pueblo llamado La Riba las partidas de sublevados reunidas estaban destruyendo la línea férrea y la telegráfica.

Inmediatamente emprendí la marcha para dicho punto, á cuya inmediacion observé que los sublevados tenian tomadas las posiciones más ventajosas del pueblo y sus cercanías. Concentré en el acto al batallon y me dirigí contra ellos, los cuales, vista mi resolucion de atacarlos, abandonaron cobardemente sus puestos. Continué sin descanso mi marcha en su persecucion; pero viéndose acosados por la guerrilla al mando del Subteniente D. Tomás Lamarca, se rehicieron rompiendo un nutrido fuego contra nosotros entre las alturas de Rojals y Rojalon.

Entónces mis bravos soldados, que no habian comido nada en todo el día, y que hicieron una penosa y forzada marcha, se lanzaron al ataque contra los rebeldes, haciendo fuego avanzado al entusiasta grito de *viva la Reina*. Desalojados los rebeldes de todas sus posiciones, huyeron en el mayor desorden y consternacion, dejando cinco muertos en el campo, uno de ellos con divisas de Subteniente, aunque sin estrellas, muchos heridos, varios prisioneros, armas de fuego, cananas y municiones. De la fuerza de mi mando he tenido varios contusos.

No llenaría un deber de justicia si no

llamase la atencion de V. E. sobre la bravura con que se ha conducido el Subteniente D. Tomás Lamarca y el Subcabo de mozos Juan Salvador Sabater, el primero mandando la guerrilla, y el segundo formando parte de ella con siete mozos, y sobre la serenidad y arrojo con que igualmente se han conducido todos los individuos de mi batallon.

Lo que traslado á V. E. para su satisfaccion; debiendo hacerle presente que el servicio prestado por el Teniente Coronel D. Ramon de la Torre y la fuerza de su mando es de reconocida importancia.»

Lo trascibo á V. E.; debiendo significarle que estoy conforme con las consideraciones que hace el Brigadier Pino. Dios guarde á V. E. muchos años. Reus 24 de Enero de 1866.—Excmo. Sr. —Antonio Pelaez.—Excmo. Señor Capitan general de Cataluña.—Es copia. —El Brigadier Jefe de Estado Mayor, Miguel de la Puente.

Por Real orden de 27 del actual ha sido promovido al empleo de Coronel de infantería el Teniente Coronel D. Ramon de la Torre, en recompensa del distinguido mérito que contrajo en la accion de La Riba.

Por Real orden de la misma fecha ha sido promovido al empleo de Teniente Coronel de caballería el Comandante D. Teodoro Camino, en recompensa de los distinguidos servicios que prestó en el encuentro tenido con la retaguardia de los sublevados de Bailén y Calatrava, y de la actividad y perseverancia con que los ha perseguido hasta su entrada en Portugal.

Reus 27 de Enero á las tres de la tarde.—El General Pelaez al Ministro de la Guerra:

«Visto el estado de tranquilidad que se disfruta en la provincia, he ordenado con esta fecha que los Carabineros, Guardia civil y mozos de escuadra vuelvan á sus puntos á desempeñar su servicio ordinario.

Los Capitanes Generales dan parte de no ocurrir novedad en sus respectivos distritos.

Circular núm. 4.

En la noche del 24 del corriente se fugaron de la Cárcel de Villadiego los presos cuyos nombres y señas se expresan á continuación.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de espresados fugados, los que remitirán caso de ser habidos, con las mayores seguridades á disposición del Juzgado de primera instancia de Villadiego.

Burgos 27 de Enero de 1866.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE LOZANA.

Señas de los fugados.

Angel Aguilar Gallardo, vecino de Santoyo, provincia de Palencia, casado,

labrador, de 56 años, estatura regular, buen color, pelo entrecano, viste pantalon y chaqueta paño de astudillo, zapatos de becerro blanco, gorra de piel negra.

Antolin Aguilar Cea, natural de Santoyo, soltero, carretero, de 26 años, estatura regular, grueso, hoyado de viruelas, viste pantalon de corte con una franja encarnada, chaqueton de paño colorcilla con botones grandes cerco dorado y una piedra en el centro, gorra de paño oscuro, zapato blanco.

Leon Santiago Fernandez, natural de Melgar de Yuso, vecino de Pedrosa del Páramo, casado, cumplido del presidio de Torrelaguna, de 45 años, alto, moreno, hoyado de viruelas, tuerto del ojo izquierdo, viste pantalon y chaqueta de paño de Astudillo, capa de lo mismo, usada, gorra de paño oscuro.

Asuntos generales.

NÚMERO 25.

Circular encargando que en el margen de todas las comunicaciones se ponga el partido, la Seccion y Negociado ó asunto á que se refieren.

(Sello del Ayuntamiento.)

Partido de... (el que corresponda.)

FOMENTO.

Negociado de... (lo que fuere.)

Siendo sumamente útil para facilitar con exactitud la buena tramitación y despacho de los expedientes, conocer á primera vista el partido á que corresponde la multitud de pueblos que tiene esta provincia, y el negociado á que pertenece cada comunicacion que se dirige á las dependencias, encargo á los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento y demás funcionarios, que cumplan lo que en esta parte se halla prevenido anteriormente: debiendo poner en el margen de todos los oficios, acuerdos y documentos las indicaciones que aquí se figuran en el de esta orden.

Burgos 25 de Enero de 1866.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE LOZANA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE ESTA PROVINCIA DE BURGOS.

Se sacan á pública subasta en arriendo, para el dia 18 de Febrero á las 12 de su mañana, las fincas rústicas del Clero que á continuación se expresan, con sujecion al pliego de condiciones insertas en el número 205 del Boletín oficial de la provincia, perteneciente al 28 de Diciembre del año próximo pasado.

Número de inventario.	NÚMERO y clase de fincas.	CABIDA.			SITUACION.	PROCEDENCIA.	NOMBRE DEL COLONO.	RENTA QUE PRODUCEN.			TIPO de la subasta.		
		Fanegas.	Colemin.	Cuartill.				TRIGO.	GEBADA.	METALICO.			
							Fanegas.	Colemin.	Cuartill.	Esc. Mil.	Esc. Mil.		
PARTIDO DE ARANDA.													
<i>De mayor cuantía.</i>													
5465..	6 tierras y 8 cañameras...	17	7	»	Hontangas.....	Su Curato.....	Victor Gonzalez.....	»	»	»	66,100	66,100	
»	»	»	»	»	La Horra.....	Cofradías.....	Juan Cob.....	»	»	»	100	100	
5526..	21 tierras.....	60	1	»	Valcabado.....	Su Iglesia.....	Domingo Bombin.....	»	»	»	59	59	
2530 y 31.	40 id. y 4 viña.....	25	2	»	Villovela.....	Curato y Beneficio.....	José Alonso.....	»	»	»	121	121	
61 y 62	11 id. y 3 id.....	23	»	»	Fuentelcesped.....	San Francisco de Segovia...	Ciriaco Gonzalez.....	»	»	»	64	64	
145..	3 viñas.....	»	»	»	Quintana el Pidio.....	Su Curato.....	Matias Garcia.....	»	»	»	90	90	
3184 y 85.	»	»	»	»	Oyales.....	Id.....	Marcos Celleja.....	»	»	»	88,500	88,500	
<i>Menor cuantía.</i>													
»	Varias tierras.....	»	»	»	Peña Aranda.....	Colegiata y Monjas de Caleruega.....	Carlos Rubio.....	»	»	»	20	20	
50 y 51	6 tierras.....	»	»	»	Fuentelcesped.....	Su Iglesia.....	Tiburcio Serrano.....	»	»	»	8	8	
155..	4 viñas.....	»	»	»	Sotillo.....	Su Curato.....	Manuel Arroyo.....	»	»	»	50	50	
3485..	6 tierras.....	7	6	»	Oyales.....	Iglesia de Haza.....	Marcos Calleja.....	»	»	»	40	40	
65 y 64	3 id. y 9 viñas.....	1	3	»	Fuentelcesped.....	Convento de Arlanza.....	Mateo de Mateos.....	»	»	»	7,650	7,650	
PARTIDO DE BELORADO.													
<i>Menor cuantía.</i>													
500...	22 tierras.....	25	5	»	Carrías.....	Su Iglesia.....	Matias Alonso y otros.....	8	»	»	8	»	40
PARTIDO DE BRIVIESCA.													
<i>Menor cuantía.</i>													
1244..	32 tierras 2 huertos y 1 viña	19	5	2	Na vas de Bureba.....	Monjas de Castil de Lences..	Bonifacio Palma.....	4	»	»	4	»	20
PARTIDO DE BURGOS.													
<i>Mayor cuantía.</i>													
2166..	»	»	»	»	Quintanadueñas.....	Capellanes del Número.....	Narciso de la Iglesia.....	»	»	»	180,600	180,600	
2597..	67 tierras.....	64	9	»	Celadada del Camino..	Monjas Bernardas.....	Felix Arnaiz.....	»	»	»	353,774	353,774	
2594..	64 id. y 3 viñas...	80	4	»	Id.....	Su Beneficio.....	Valeriano Saiz.....	»	»	»	160,200	160,200	
2043..	12 id.....	11	9	»	Arcos.....	Monjas Carmelitas.....	Juan Saiz y Saiz.....	»	»	»	57	57	
2037 y 38.	53 id.....	58	2	»	Id.....	Fábrica de la Villa.....	Lázaro García.....	»	»	»	120	120	

6753..	"	"	"	Villagutierrez	Beneficio de D. Miguel Arroyo	Nicolás Andres	"	"	"	"	210,300	210,300
"	"	"	"	Vilbiestre de Muñó	Su Fábrica	Francisco Lopez	"	"	"	"	84	84
2390..	"	"	"	Celada del Camino	Id.	Agapito Sedano	"	"	"	"	71,500	71,500

Menor cuantía.

3246..	"	"	"	Renuncio	Su Fábrica	Miguel García	7	"	"	"	7	"	35
2718..	7 tierras	21	6	Mazuelo de Muñó	Mitra Arzobispal	Gregorio Rubio	3	"	"	"	3	"	15

PARTIDO DE CASTROGERIZ.

Mayor cuantía.

6019..	"	"	"	Los Balvases	Su Beneficio	Agustin Rodriguez	"	"	"	"	202,600	202,600
6021..	34 tierras 4 viñas 1 huerto	48	"	Id.	Beneficio de D. José Bermejo	Victor Rebollo	"	"	"	"	160,200	160,200
6025..	26 id. 2 eras y 9 viñas	"	"	Id.	Fábrica de S. Millan	Domingo Ladron y otro	"	"	"	"	161,800	161,800
6024..	52 id. 1 id. y 1 id.	23	"	Id.	Id. de S. Estéban	Felix Prieto	"	"	"	"	245	245
"	"	"	"	Id.	Su Fábrica	Victorio Torres y otro	"	"	"	"	161,800	161,800
6040..	"	"	"	Id.	Su Cabildo	Manuel Ramos	"	"	"	"	100,100	100,100
6032..	6 tierras y 2 viñas	12	"	Id.	Capellanes de Santa Ana	Gabriel Zamorano	"	"	"	"	93,100	93,100
6022..	"	"	"	Id.	Beneficio de S. Estéban	Julian Garcia Muñoz	"	"	"	"	698,700	698,700
"	"	"	"	Id.	Cabildo de Villazopeque	Angel Muñoz	"	"	"	"	60	60
6203..	"	"	"	Tamaron	Su Beneficio	Gregorio Carrasco	"	"	"	"	90	90
5993..	59 tierras y 5 viñas	127	"	Ilero del Castillo	Su Fábrica	José Rico	"	"	"	"	200,100	200,100
5992..	"	"	"	Id.	Su Beneficio	Florentino Tapia	"	"	"	"	202,500	202,500
6361 y 63	"	"	"	Villoveta	Su Beneficio y media racion	Saturnino Calleja	"	"	"	"	350,100	350,100
6170..	"	"	"	Sasamon	Mitra Arzobispal	Anastasio Rilova	"	"	"	"	477,100	477,100
"	"	"	"	Id.	Cabildo de D. Nicolás Dueñas	Cándido Gutierrez	"	"	"	"	400,100	400,100
"	"	"	"	Id.	Cabildo de D. Pedro Gutierrez	Juan Gutierrez	"	"	"	"	397,800	397,800
6360..	"	"	"	Villoveta	Su Fábrica	José Rico	"	"	"	"	200,100	200,100

PARTIDO DE LERMA.

Mayor cuantía.

1775..	119 tierras	"	"	Puentedura	Su Beneficio	Gabino Serrano	"	"	"	"	115	115	
1995..	41 id.	62	"	Villaverde del Monte	Su Beneficio	Antolin Barona	"	"	"	"	160,100	160,100	
1917..	93 tierras	399	10	Tórtoles	Monjas del pueblo	Guillermo Delgado	"	"	"	"	401	401	
1919..	170 id.	"	"	Id.	Beneficio del pueblo	Eugenio Paredes	"	"	"	"	330,330	330,330	
1754..	20 id.	38	"	Presencio	Monjas Claras de Burgos	Balbino Barrio y otro	"	"	"	"	120	120	
2018..	89 id.	"	"	Zael	Beneficio del pueblo	Ramon Araus	"	"	"	"	150	150	
1645..	19 id. 1 era y 1 viña	"	"	Mahamud	Monjas Doroteas de Burgos	Juan Grijelmo	"	"	"	"	210,600	210,600	
"	"	"	"	Villangomez	Fábrica del pueblo	Fermin Martinez y otro	11	"	"	"	11	"	55
1733..	63 tierras y 11 viñas	120	6	Presencio	Beneficio de D. Apolinar Gutierrez	Valentin Marin	"	"	"	"	252	252	
1850..	60 id. 6 viñas 3 huertos	45	5	Santa Inés	Beneficios	Pedro Ortega	"	"	"	"	203	203	
1674..	27 id. y 2 huertas	49	9	Mecerreyes	Idem	Agapito Diez	"	"	"	"	356,460	356,460	
1682..	28 id.	32	6	Montuenga	San Estéban de Burgos	Nicolas Alonso	"	"	"	"	125,200	125,200	
1575..	81 id.	78	7	Cilleruelo de Arriba	Fábrica del pueblo	Andres Casado	27	9	"	27	9	"	123,700
1679..	51 id.	61	1	Montuenga	Beneficio del pueblo	Francisco Temiño	"	"	"	"	135,100	135,100	
1555..	28 id.	25	10	Cebrecos	Beneficio del pueblo	Prudencio Larrea	"	"	"	"	37,800	37,800	
1681..	27 id.	42	4	Montuenga	Claras de Burgos	Carlos Ortega	"	"	"	"	160	160	
1940..	36 id.	37	"	Valdorros	Beneficio del pueblo	Matias Delgado	"	"	"	"	76	76	
1625..	68 id.	"	"	Madrigalejo	Beneficio del pueblo	Mauricio Quintanilla	"	"	"	"	166,200	166,200	

Menor cuantía.

2005..	17 tierras	"	"	Zael	Cofradía de Animas	Antonio Rebollares	"	"	"	"	20,400	20,400	
1737..	Parte de fincas	"	"	Presencio	Parte del beneficio de D. Eugenio Mata	Valentin Marin	"	"	"	"	24	24	
1745..	16 tierras 4 obreros viña	54	10	Id.	Bejarrua de Burgos	El mismo	"	"	"	"	41	41	
1741..	Parte de tierras	"	"	Id.	Fábrica del pueblo	Juan Barrio	8	"	"	"	8	"	40
816..	4 prados	"	"	Regumiel	Beneficio del pueblo	Feliciano Busto	"	"	"	"	20	20	
1740..	13 tierras	19	9	Presencio	Cabildo del pueblo	Domingo Gutierrez	"	"	"	"	43	43	
1745..	2 id.	6	"	Id.	Blanca de Burgos	Norberto del Rio	"	"	"	"	12,100	12,100	
1746..	4 id.	5	"	Id.	San Nicolás de Burgos	El mismo	"	"	"	"	10,100	10,100	
1582..	Parte de tierras	"	"	Covarrubias	Parroquia de Santo Tomás	Sergio Ortiz	"	"	"	"	22	22	
1671..	48 tierras y 5 viñas	53	6	Mazuela	Beneficio vacante	Pascual Caballero y otros	10	"	"	"	10	"	50
1672..	17 id. y 4 id.	22	"	Id.	Idem	Los mismos	10	"	"	"	10	"	50
1818..	2 id. y 1 majuelo	9	"	Royuela	Cofradía de Animas	Los Cofrades	"	"	"	3	6	"	12,300
1951..	8 id.	10	6	Villafuertes	Beneficio del pueblo	Francisco Rubio	"	"	"	"	25,100	25,100	
1726..	47 tierras	25	2	Pineda Trasmonte	Cofradía de la Cruz	Los Cofrades	10	"	"	"	10	"	50
1557..	12 id.	4	2	Cebrecos	Beneficio de Espinosilla	Eugenio Garcia	"	"	"	"	5	"	5
1556..	13 id.	7	3	Id.	Abadia de Covarrubias	El mismo	"	"	"	"	13,800	13,800	
1558..	28 id.	"	"	Id.	Fábrica	El mismo	"	"	"	"	16,400	16,400	
1966..	17 id.	39	"	Villahoz	Monjas de Villamayor	Juan Alvarez y otro	5	3	"	5	3	"	26,200
1668..	13 id.	38	"	Id.	Claras de Burgos	El mismo	6	"	"	6	"	"	36

PARTIDO DE VILLADIEGO.

Mayor cuantía.

4616 al 18	79 tierras	"	"	Villegas	Su beneficio	Miguel Guadilla	"	"	"	"	465	465
4288..	53 id.	"	"	Melgosa de Villadiego	Idem	Enrique Garcia	"	"	"	"	200,150	200,150
4289..	18 id.	"	"	Id.	Su Fábrica	Venancio Lopez	"	"	"	"	90,100	90,100
4120..	85 id.	"	"	Arenillas de Villadiego	Su Beneficio	Martin Peña	"	"	"	"	251,500	251,500
4153..	43 id.	"	"	Bustillo del Páramo	Su Beneficio	Dionisio Serna	"	"	"	"	90	90
4154..	26 id.	"	"	Id.	Su Fábrica	Eugenio Gonzalez	"	"	"	"	60	60

Menor cuantía.

4567..	35 tierras	"	"	Villadiego	Cabildo de Barrio Barriuelo	Francisco Miguel Martinez	"	"	"	"	50	50
--------	------------	---	---	------------	-----------------------------	---------------------------	---	---	---	---	----	----

Burgos 26 de Enero de 1866.—Crispulo Collantes.